

INFORME SECRETARIAL. Informo a la señora Juez que, el 08 de mayo de 2023 se recibió escrito de parte del señor ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ, ejecutado en el proceso 2015-00135, solicitando "el desglose de la escritura pública N° 13267 del 17 de octubre de 2007 que presta mérito ejecutivo" para iniciar "proceso ejecutivo hipotecario, atendiendo a que el presente proceso terminó por pago".

De otro lado, a folio 86 del expediente físico, se tiene constancia secretarial de desglose de documentos, entre ellos la escritura pública solicitada por el señor ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ, expedida el 10 de febrero de 2015; los cuales fueron retirados por la señora IRIS FABIOLA TAPIAS ROJAS, según autorización de la abogada PAULA ANDREA MACÍAS GÓMEZ, apoderada del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Jericó, 10 de mayo de 2023.



ELKIN VALENCIA MONTOYA

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 05368-31-89-001-**2015-00135**-00
Procesos: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
Ejecutado: ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
Asunto: No accede a solicitud de desglose

Auto de sustanciación N°: 088

En atención a la constancia secretarial que antecede y considerando que los documentos obrantes en el expediente ya fueron desglosados, incluyendo *la escritura pública N° 13267 del 17 de octubre de 2007*, el Despacho no accede a la solicitud de desglose impetrada por el señor ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ.

NOTIFÍQUESE



**OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado #049 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ- ANTIOQUIA el día **11** del mes de **MAYO** de **2023** a las 8:00 A.M.

Secretario

